TESORERIA NACIONAL
REPUBLICA DOMINICANA

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de la Tesorería Nacional de la República Dominicana, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha Veintidós (22) de junio del año dos mil dieciocho (2018), el Tesorero Nacional Lic. Alberto Perdomo Piña, ha designado al Lic. Yuri Durán, Asesor Técnico del CMSST quien es contratista por la Empresa IESEC HUMAN. y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Lic. Rubén Abreu, Departamento de Recurso Humanos

Dra. Lorena Lorenzo, Responsable Dispensario Médico

Ing. Yaina Contreras, Departamento de Planificación y Desarrollo

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

■ Elegidos por votación de los trabajadores ☐ Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Lic. Blanca Cedeño, Dirección de Programación y Evaluación Financiera

Sr. Hermes Martínez, Departamento Jurídico

Lic. Delia Gómez, Despacho del Tesorero Nacional

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los veintidós (22)días del mes de Junio del dos mil dieciocho (2018).

Rubén Abreu
Presidente

Yaina Contreras
Secretario

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Dra. Lorena Lorenzo
Miembro

Blanca Cedeño
Miembro

Delia Gómez
Miembro

Hermes Martínez
Miembro

N/A
Miembro

N/A
Miembro

N/A
Miembro

N/A
Miembro

Lic. Yuri Durán
Asesor Técnico

Tesorería Nacional
Departamento de Recursos Humanos
Santo Domingo, D. N.